

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

IKÉ ASISTENCIA		
BRIEF DE SERVICIOS		
SERVICIOS	ESPECIFICACIONES	NO. DE EVENTOS Y MONTOS
COBERTURAS A NIVEL NACIONAL		
COMBO 1		
ASISTENCIA HOGAR		
Plomería	Todas las fallas por rotura o fuga en instalaciones hidráulicas y sanitarias que requieran reparación de emergencia por causar daño al inmueble de uso residencial del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Cerrajería	Reparación y/o apertura de chapas y cerradura dañadas por averías, accidentes o robo, en las puertas exteriores de acceso al inmueble de uso residencial y que atente contra la seguridad del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Vidriería	Cambio de vidrios rotos en puertas y ventanas que den a la calle que atenten contra la seguridad del hogar (de uso residencial) del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Electricidad	Restablecimiento de la energía eléctrica por causa de cortocircuito, sólo cuando se origine esta falla en el interior del inmueble donde habite residencialmente y que corresponda al domicilio permanente del TH / Reparación o cambios de tableros eléctricos, switches de cuchillas, interruptores (breakers) o fusibles dañados en cortocircuitos o sobrecarga, solo en aquellas partes que pertenezcan a la instalación eléctrica del propio inmueble (PARA USO HABITACIONAL)	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Albañilería	A consecuencia de una reparación de plomería y electricidad	No incluye dentro de los trabajos de emergencia los recubrimientos finales de pisos, paredes y techos, como son: cerámicas, mármol, tapiz, pintura y acabados en madera, etc.
ASISTENCIA VIAL		

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

Referencias Mecánicas	A solicitud del TH y/o sus beneficiarios, se les proporcionará información actualizada sobre los talleres de servicio automotriz más cercanos al lugar del accidente automovilístico o avería (DENTRO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES EN OTRAS SE TRATARÁ DE CONTACTAR CON LOS PROVEEDORES MÁS CERCANOS. IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS TALLERES MECÁNICOS O CENTROS ESPECIALIZADOS)	Sin límite de eventos y todos los costos de materiales y mano de obra corren a cuenta del TH
Envío y pago de remolque / Auxilio Vial Básico	En caso de accidente automovilístico o avería que no permita la circulación autónoma del automóvil, se enviará una grúa para la transportación desde el lugar del accidente o falla al taller más cercano (En caso de cambio de llanta, paso de corriente, suministro de gasolina, se enviará un servicio técnico) (EL AUTOMÓVIL NO NECESARIAMENTE DEBE DE SER DEL TH PARA QUE SE CUBRA ESTE SERVICIO. EN TODOS LOS CASOS EL TH DEBERA ACOMPAÑAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS)	3 eventos al año, hasta Bs. 70.000,00 por evento los excedentes van a cuenta del TH. (gasolina sin costo al afiliado hasta 10 litros)
Orientación Legal telefónica por accidente Automovilístico	Por este servicio IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA brindará al Beneficiario (previa solicitud), los servicios profesionales de abogados designados por la vía telefónica, las 24 horas del día los 365 días del año. Esto para su asistencia y defensa legal; derivada de la responsabilidad penal cuando a consecuencia de un accidente de tránsito vehicular, existan lesiones u homicidio, desde el momento que el Beneficiario quede detenido o a disposición de alguna autoridad y hasta la libertad del mismo	Sin límite de eventos ni costos
Referencias Médicas	Aconsejará al th y sus beneficiarios, sobre cuáles son las medidas que se debe tomar. no se emiten diagnósticos pero a solicitud del th, se proveerá de la ayuda necesaria para la obtención de uno, ya sea por la visita de un médico enviado por Iké asistencia Venezuela o concertando una cita con un médico o en un centro hospitalario (dentro de las principales ciudades, en otras se tratará de contactar con los proveedores más cercanos. Iké asistencia Venezuela no se hace responsable de la atención prestada por los médicos y/o instituciones médicas)	Sin límite de eventos y todos los honorarios profesionales de los médicos y el costo de la hospitalización corren a cuenta del TH

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

GASTOS DE HOTEL POR ROBO DE AUTO	Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo por la estancia del TH y BENEFICIARIOS en un hotel escogido por estos	Bs. 15.500,00 por día, 3 días Máximos al año.
PAGO DE AUTO RENTADO POR ROBO DE AUTO	Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo del alquiler del automóvil al TH y BENEFICIARIOS	Bs. 20.000,00 por día, 3 días Máximos al año.
REGRESO O CONTINUACIÓN DEL VIAJE	En caso DE AVERÍA DEL AUTOMÓVIL EN UN VIAJE, gestionaremos y cubriremos los gastos del autobús o cualquier otro medio de transporte, que requiera el TH y BENEFICIARIOS para la continuación de su viaje o regreso al punto de partida	Bs. 30.000,00 por Año.
REPATRIACIÓN POR FALLECIMIENTO/ ENTIERRO LOCAL	En caso del fallecimiento del th, realizaremos todas las gestiones necesarias (incluyendo cualquier trámite legal) y organizaremos y cubriremos los costos por concepto de: a) repatriación o traslado del cadáver o cenizas hasta el lugar de inhumación a la residencia permanente del th b) a petición de los herederos o representantes del th, de inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso dentro del territorio nacional	El costo de la inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso es el equivalente al costo de los gastos de repatriación
TRANSMISIÓN DE MENSAJES URGENTES	A petición del TH se transmitirán mensajes urgentes derivados de una situación de emergencia, dichos mensajes se transmitirán vía telefónica al destinatario asignado por el TH	Sin límite de eventos ni costos
COMBO 2		
ASISTENCIA	ODONTOLÓGICA	

Asistencia Odontológica	Diagnóstico (Examen e Historia Clínica) / Diagnóstico y Plan de tratamiento / Periodoncia (Tartrectomia Simple, Limpieza o Remoción del Calc. Dental / Profilaxis (Pulido o Remoción de la placa bacteriana) / Aplicación tópica de flúor / Educación y técnica de cepillado / Sellantes de fosas y fisuras / Exodoncias simples / Exodoncias Quirúrgicas (independientemente de la ubicación anatómica) / Rayos X coronales / Operatoria (resinas en anteriores y posteriores, amalgamas según el caso) / Endodoncias (mono y multiradiculares) / Endodoncia en pacientes infantiles / Cobertura a terceros por accidente (emergencias) / Emergencia: endodoncia periodontal y protésica / Red nacional (emergencia nocturnas) Emergencia (Consulta Diagnóstica): Diurna atendida de manera ambulatoria en el consultorio del Médico Odontológico y Nocturna atendida vía telefónica por un Médico Odontológico	Sin límite de eventos
ASISTENCIA OFTALMOLÓGICA		
Asistencia Oftalmológica	Diagnóstico (Exámen e Historia Clínica) Estudio de la Agudeza Visual Refracción Pre y Post Cicloplejía Balance de los Movimientos Oculares Discriminación de Colores Biomicroscopía: Lámpara de hendidura para estudiar Córnea, Conjuntiva, Cámara anterior, Pupila y Cristalino Gonioscopía Fondo de Ojo Emergencia (Consulta Diagnóstica): Diurna atendida de manera ambulatoria en el consultorio del Médico Oftalmólogo y Nocturna atendida vía telefónica por un Médico Oftalmólogo Montura y/o Lentes.	Sin límite de eventos
COMBO 3		
ASISTENCIA VIAL		
Referencias Mecánicas	A solicitud del TH y/o sus beneficiarios, se les proporcionará información actualizada sobre los talleres de servicio automotriz más cercanos al lugar del accidente automovilístico o avería (DENTRO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES EN OTRAS SE TRATARÁ DE CONTACTAR CON LOS PROVEEDORES MÁS CERCANOS. IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS TALLERES MECÁNICOS O CENTROS ESPECIALIZADOS)	Sin límite de eventos y todos los costos de materiales y mano de obra corren a cuenta del TH

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

Envío y pago de remolque / Auxilio Vial Básico	<p>en caso de accidente automovilístico o avería que no permita la circulación autónoma del automóvil, se enviará una grúa para la transportación desde el lugar del accidente o falla al taller más cercano (en caso de cambio de llanta, paso de corriente, suministro de gasolina, se enviará un servicio técnico) (el automóvil no necesariamente debe de ser del th para que se cubra este servicio. en todos los casos el th debera acompañar al prestador de servicios)</p>	<p>3 eventos al año, hasta Bs. 70.000,00 por evento los excedentes van a cuenta del TH. (gasolina sin costo al afiliado hasta 10 litros)</p>
Orientación Legal telefónica por accidente Automovilístico	<p>Por este servicio IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA brindará al Beneficiario (previa solicitud), los servicios profesionales de abogados designados por la vía telefónica, las 24 horas del día los 365 días del año. Esto para su asistencia y defensa legal; derivada de la responsabilidad penal cuando a consecuencia de un accidente de tránsito vehicular, existan lesiones u homicidio, desde el momento que el Beneficiario quede detenido o a disposición de alguna autoridad y hasta la libertad del mismo</p>	<p>Sin límite de eventos ni costos</p>
Traslado Médico Terrestre	<p>Traslado en ambulancia terrestre del TH y sus beneficiarios, al centro hospitalario más cercano en caso de accidente, en coordinación con el Médico de Iké Asistencia Venezuela y el Médico tratante que recomiende su Hospitalización</p>	<p>Sin limitación en costo, máx. 3 eventos al año</p>
Referencias Médicas	<p>Aconsejará al TH y sus beneficiarios, sobre cuáles son las medidas que se debe tomar. No se emiten diagnósticos pero a solicitud del TH, se proveerá de la ayuda necesaria para la obtención de uno, ya sea por la visita de un médico enviado por Iké Asistencia Venezuela o concertando una cita con un médico o en un Centro Hospitalario (dentro de las principales ciudades, en otras se tratará de contactar con los proveedores más cercanos. iké asistencia venezuela no se hace responsable de la atención prestada por los médicos y/o instituciones médicas)</p>	<p>Sin límite de eventos y todos los honorarios profesionales de los médicos y el costo de la hospitalización corren a cuenta del TH</p>
Gastos de Hotel por Robo de Auto	<p>Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo por la estancia del TH y BENEFICIARIOS en un hotel escogido por estos</p>	<p>Bs. 15.500,00 por día, 3 días Máximos al año.</p>
Pago de Auto Rentado por Robo de Auto	<p>Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo del alquiler del automóvil al TH y BENEFICIARIOS</p>	<p>Bs. 20.000,00 por día, 3 días Máximos al año.</p>

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

Regreso o continuación del viaje	En caso DE AVERÍA DEL AUTOMÓVIL EN UN VIAJE, gestionaremos y cubriremos los gastos del autobús o cualquier otro medio de transporte, que requiera el TH y BENEFICIARIOS para la continuación de su viaje o regreso al punto de partida	Bs. 30.000,00 por Año.
Repatriación por Fallecimiento/Entierro Local	En caso del fallecimiento del TH, realizaremos todas las gestiones necesarias (incluyendo cualquier trámite legal) y organizaremos y cubriremos los costos por concepto de: a) repatriación o traslado del cadáver o cenizas hasta el lugar de inhumación a la residencia permanente del th b) a petición de los herederos o representantes del th, de inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso dentro del territorio nacional.	El costo de la inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso es el equivalente al costo de los gastos de repatriación
Transmisión de Mensajes Urgentes	A petición del TH se transmitirán mensajes urgentes derivados de una situación de emergencia, dichos mensajes se transmitirán vía telefónica al destinatario asignado por el TH	Sin límite de eventos ni costos
COMBO 4		
ASISTENCIA HOGAR		
Plomería	Todas las fallas por rotura o fuga en instalaciones hidráulicas y sanitarias que requieran reparación de emergencia por causar daño al inmueble de uso residencial del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Cerrajería	Reparación y/o apertura de chapas y cerradura dañadas por averías, accidentes o robo, en las puertas exteriores de acceso al inmueble de uso residencial y que atente contra la seguridad del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Vidriería	Cambio de vidrios rotos en puertas y ventanas que den a la calle que atenten contra la seguridad del hogar (de uso residencial) del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Electricidad	Restablecimiento de la energía eléctrica por causa de cortocircuito, sólo cuando se origine esta falla en el interior del inmueble donde habite residencialmente y que corresponda al domicilio permanente del TH / Reparación o cambios de	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

	tableros eléctricos, switches de cuchillas, interruptores (breakers) o fusibles dañados en cortocircuitos o sobrecarga, solo en aquellas partes que pertenezcan a la instalación eléctrica del propio inmueble (para uso habitacional)	
Albañilería	A consecuencia de una reparación de plomería y electricidad	No incluye pisos, paredes y techos, como son: cerámicas, mármol, tapiz, pintura y acabados en madera, etc.
ASISTENCIA VIAL		
Referencias Mecánicas	A solicitud del TH y/o sus beneficiarios, se les proporcionará información actualizada sobre los talleres de servicios automotrices más cercanos al lugar del accidente automovilístico o avería (dentro de las principales ciudades en otras se tratará de contactar con los proveedores más cercanos. Iké asistencia Venezuela no se hace responsable de la atención prestada por los talleres mecánicos o centros especializados).	Sin límite de eventos y todos los costos de materiales y mano de obra corren a cuenta del TH
Envío y pago de remolque / Auxilio Vial Básico	En caso de accidente automovilístico o avería que no permita la circulación autónoma del automóvil, se enviará una grúa para la transportación desde el lugar del accidente o falla al taller más cercano (En caso de cambio de llanta, paso de corriente, suministro de gasolina, se enviará un servicio técnico) (el automóvil no necesariamente debe de ser del th para que se cubra este servicio. en todos los casos el th debera acompañar al prestador de servicios)	3 eventos al año, hasta Bs. 70.000,00 por evento los excedentes van a cuenta del TH. (gasolina sin costo al afiliado hasta 10 litros)
Orientación Legal telefónica por accidente Automovilístico	Por este servicio IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA brindará al Beneficiario (previa solicitud), los servicios profesionales de abogados designados por la vía telefónica, las 24 horas del día los 365 días del año. Esto para su asistencia y defensa legal; derivada de la responsabilidad penal cuando a consecuencia de un accidente de tránsito vehicular, existan lesiones u homicidio, desde el momento que el Beneficiario quede detenido o a disposición de alguna autoridad y hasta la libertad del mismo	Sin límite de eventos ni costos
Traslado Médico Terrestre	Traslado en ambulancia terrestre del TH y sus beneficiarios, al centro hospitalario más cercano en caso de accidente, en coordinación con el Médico de Iké Asistencia Venezuela y el Médico tratante que recomiende su Hospitalización	Sin limitación en costo, máx. 3 eventos al año

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

Referencias Médicas	Aconsejará al TH y sus beneficiarios, sobre cuáles son las medidas que se debe tomar. No se emiten diagnósticos pero a solicitud del TH, se proveerá de la ayuda necesaria para la obtención de uno, ya sea por la visita de un médico enviado por Iké Asistencia Venezuela o concertando una cita con un médico o en un Centro Hospitalario (DENTRO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, EN OTRAS SE TRATARÁ DE CONTACTAR CON LOS PROVEEDORES MÁS CERCANOS. IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS MÉDICOS Y/O INSTITUCIONES MÉDICAS)	Sin límite de eventos y todos los honorarios profesionales de los médicos y el costo de la hospitalización corren a cuenta del TH
Gastos de Hotel por Robo de Auto	Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo por la estancia del TH y BENEFICIARIOS en un hotel escogido por estos	Bs. 15.500,00 por día, 3 días Máximos al año.
Pago de Auto Rentado por Robo de Auto	Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo del alquiler del automóvil al TH y BENEFICIARIOS	Bs. 20.000,00 por día, 3 días Máximos al año.
Regreso o continuación del viaje	En caso DE AVERÍA DEL AUTOMÓVIL EN UN VIAJE, gestionaremos y cubriremos los gastos del autobús o cualquier otro medio de transporte, que requiera el TH y BENEFICIARIOS para la continuación de su viaje o regreso al punto de partida	Bs. 30.000,00 por Año.
Repatriación por Fallecimiento/Entierro Local	En caso del fallecimiento del TH, realizaremos todas las gestiones necesarias (incluyendo cualquier trámite legal) y organizaremos y cubriremos los costos por concepto de: a) REPATRIACIÓN O TRASLADO DEL CADÁVER O CENIZAS HASTA EL LUGAR DE INHUMACIÓN A LA RESIDENCIA PERMANENTE DEL TH b) A PETICIÓN DE LOS HEREDEROS O REPRESENTANTES DEL TH, DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DONDE SE HAYA PRODUCIDO EL DECESO dentro del territorio nacional	El costo de la inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso es el equivalente al costo de los gastos de repatriación
Transmisión de Mensajes Urgentes	A petición del TH se transmitirán mensajes urgentes derivados de una situación de emergencia, dichos mensajes se transmitirán vía telefónica al destinatario asignado por el Th	Sin límite de eventos ni costos

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

ASISTENCIA	ODONTOLÓGICA	
Asistencia Odontológica	Diagnóstico (Exámen e Historia Clínica) / Diagnóstico y Plan de tratamiento / Periodoncia (Tartrectomia Simple, Limpieza o Remoción del Calc. Dental / Profilaxis (Pulido o Remoción de la placa bacteriana) / Aplicación tópica de flúor / Educación y técnica de cepillado / Sellantes de fosas y fisuras / Exodoncias simples / Exodoncias Quirúrgicas (independientemente de la ubicación anatómica) / Rayos X coronales / Operatoria (resinas en anteriores y posteriores, amalgamas según el caso) / Endodoncias (mono y multiradicales) / Endodoncia en pacientes infantiles / Cobertura a terceros por accidente (emergencias) / Emergencia: endodoncia periodontal y protésica / Red nacional (emergencia nocturnas) Emergencia (Consulta Diagnóstica): Diurna atendida de manera ambulatoria en el consultorio del Médico Odontológico y Nocturna atendida vía telefónica por un Médico Odontológico	Sin límite de eventos
ASISTENCIA	OFTALMOLÓGICA	
Asistencia Oftalmológica	Diagnóstico (Exámen e Historia Clínica)• Estudio de la Agudeza Visual• Refracción Pre y Post Cicloplejía• Balance de los Movimientos Oculares• Discriminación de Colores• Biomicroscopía: Lámpara de hendidura para estudiar Córnea, Conjuntiva, Cámara anterior, Pupila y Cristalino• Gonioscopía• Fondo de Ojo• Emergencia (Consulta Diagnóstica): Diurna atendida de manera ambulatoria en el consultorio del Médico Oftalmólogo y Nocturna atendida vía telefónica por un Médico Oftalmólogo• Montura y/o Lente: Se establece una cobertura anual de hasta el monto máximo acordado y su indemnización será bajo la modalidad de reembolso, previa presentación de la factura original y siempre y cuando sea avalado por evaluación previa, realizada por uno de los Oftalmólogos autorizados por la Red de Proveedores	Sin límite de eventos
COMBO 5		
ASISTENCIA	FUNERARIA	
ASISTENCIA FUNERARIA	Iké Asistencia Venezuela ofrece a sus usuarios el servicio de Asistencia Funeraria, donde le brindamos un excelente servicio para esos difíciles momentos en los cuales cuentan con nuestro apoyo y calidad de asistencia. • Ataúd• Servicio de Capilla• Oficios Religiosos • Cruz de Flores Naturales • Coche	Hasta Bs. 1.300.000,00

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

	Fúnebre para sepelio y Vehículo para acompañantes • Traslado del fallecido al sitio de celebración del sepelio • Preparación y arreglo del fallecido • Servicio de cremación o el servicio de inhumación, este último contempla una parcela en un cementerio privado, o municipal en su defecto, de la localidad donde deba efectuarse el sepelio con un máximo de dos (2) puestos • Realizar diligencias de Ley, necesarias para el sepelio.	
COMBO 6		
ASISTENCIA HOGAR		
Plomería	Todas las fallas por rotura o fuga en instalaciones hidráulicas y sanitarias que requieran reparación de emergencia por causar daño al inmueble de uso residencial del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Cerrajería	Reparación y/o apertura de chapas y cerradura dañadas por averías, accidentes o robo, en las puertas exteriores de acceso al inmueble de uso residencial y que atente contra la seguridad del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Vidriería	Cambio de vidrios rotos en puertas y ventanas que den a la calle que atenten contra la seguridad del hogar (de uso residencial) del TH	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Electricidad	Restablecimiento de la energía eléctrica por causa de cortocircuito, sólo cuando se origine esta falla en el interior del inmueble donde habite residencialmente y que corresponda al domicilio permanente del TH / Reparación o cambios de tableros eléctricos, switches de cuchillas, interruptores (breakers) o fusibles dañados en cortocircuitos o sobrecarga.	2 eventos al año, hasta Bs. 55.000,00 por evento / Excedente a cuenta del TH
Albañilería	A consecuencia de una reparación de plomería y electricidad	No incluye dentro de los trabajos de emergencia los recubrimientos finales de pisos, paredes y techos, como son: cerámicas, mármol, tapiz, pintura y acabados en madera, etc.
ASISTENCIA VIAL		
Referencias Mecánicas	A solicitud del TH y/o sus beneficiarios, se les proporcionará información actualizada sobre los talleres de servicios automotrices más cercanos al lugar del accidente automovilístico o avería (DENTRO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES EN OTRAS SE TRATARÁ DE CONTACTAR CON LOS PROVEEDORES MÁS CERCANOS. IKÉ	Sin límite de eventos y todos los costos de materiales y mano de obra corren a cuenta del TH

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

	ASISTENCIA VENEZUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS TALLERES MECÁNICOS O CENTROS ESPECIALIZADOS)	
Envío y pago de remolque / Auxilio Vial Básico	En caso de accidente automovilístico o avería que no permita la circulación autónoma del automóvil, se enviará una grúa para la transportación desde el lugar del accidente o falla al taller más cercano (En caso de cambio de llanta, paso de corriente, suministro de gasolina, se enviará un servicio técnico) (EL AUTOMÓVIL NO NECESARIAMENTE DEBE DE SER DEL TH PARA QUE SE CUBRA ESTE SERVICIO. EN TODOS LOS CASOS EL TH DEBERA ACOMPAÑAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS)	3 eventos al año, hasta Bs. 70.000,00 por evento los excedentes van a cuenta del TH. (gasolina sin costo al afiliado hasta 10 litros)
Orientación Legal telefónica por accidente Automovilístico	Por este servicio IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA brindará al Beneficiario (previa solicitud), los servicios profesionales de abogados designados por la vía telefónica, las 24 horas del día los 365 días del año. Esto para su asistencia y defensa legal; derivada de la responsabilidad penal cuando a consecuencia de un accidente de tránsito vehicular, existan lesiones u homicidio, desde el momento que el Beneficiario quede detenido o a disposición de alguna autoridad y hasta la libertad del mismo	Sin límite de eventos ni costos
Traslado Médico Terrestre	Traslado en ambulancia terrestre del TH y sus beneficiarios, al centro hospitalario más cercano en caso de accidente, en coordinación con el Médico de Iké Asistencia Venezuela y el Médico tratante que recomiende su Hospitalización	Sin limitación en costo, máx. 3 eventos al año
Referencias Médicas	Aconsejará al TH y sus beneficiarios, sobre cuáles son las medidas que se debe tomar. No se emiten diagnósticos pero a solicitud del TH, se proveerá de la ayuda necesaria para la obtención de uno, ya sea por la visita de un médico enviado por Iké Asistencia Venezuela o concertando una cita con un médico o en un Centro Hospitalario (DENTRO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, EN OTRAS SE TRATARÁ DE CONTACTAR CON LOS PROVEEDORES MÁS CERCANOS. IKÉ ASISTENCIA VENEZUELA NO SE HACE RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS MÉDICOS Y/O INSTITUCIONES MÉDICAS)	Sin límite de eventos y todos los honorarios profesionales de los médicos y el costo de la hospitalización corren a cuenta del TH

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

Gastos de Hotel por Robo de Auto	Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo por la estancia del TH y BENEFICIARIOS en un hotel escogido por estos	Bs. 15.500,00 por día, 3 días Máximos al año.
Pago de Auto Rentado por Robo de Auto	Después de levantar el acta por robo total del vehículo ante las autoridades competentes, cubriremos el costo del alquiler del automóvil al TH y BENEFICIARIOS	Bs. 20.000,00 por día, 3 días Máximos al año.
Regreso o continuación del viaje	En caso DE AVERÍA DEL AUTOMÓVIL EN UN VIAJE, gestionaremos y cubriremos los gastos del autobús o cualquier otro medio de transporte, que requiera el TH y BENEFICIARIOS para la continuación de su viaje o regreso al punto de partida	Bs. 30.000,00 por Año.
Repatriación por Fallecimiento/Entierro Local	En caso del fallecimiento del TH, realizaremos todas las gestiones necesarias (incluyendo cualquier trámite legal) y organizaremos y cubriremos los costos por concepto de: a) REPATRIACIÓN O TRASLADO DEL CADÁVER O CENIZAS HASTA EL LUGAR DE INHUMACIÓN A LA RESIDENCIA PERMANENTE DEL TH b) A PETICIÓN DE LOS HEREDEROS O REPRESENTANTES DEL TH, DE INHUMACIÓN EN EL LUGAR DONDE SE HAYA PRODUCIDO EL DECESO dentro del territorio nacional	El costo de la inhumación en el lugar donde se haya producido el deceso es el equivalente al costo de los gastos de repatriación
Transmisión de Mensajes Urgentes	A petición del TH se transmitirán mensajes urgentes derivados de una situación de emergencia, dichos mensajes se transmitirán vía telefónica al destinatario asignado por el TH	Sin límite de eventos ni costos
ASISTENCIA	ODONTOLÓGICA	
Asistencia Odontológica	Diagnóstico (Exámen e Historia Clínica) / Diagnóstico y Plan de tratamiento / Periodoncia (Tartrectomia Simple, Limpieza o Remoción del Calc. Dental / Profilaxis (Pulido o Remoción de la placa bacteriana) / Aplicación tópica de flúor / Educación y técnica de cepillado / Sellantes de fosas y fisuras / Exodoncias simples / Exodoncias Quirúrgicas (independientemente de la ubicación anatómica) / Rayos X coronales / Operatoria (resinas en anteriores y posteriores, amalgamas según el caso) / Endodoncias (mono y multiradicales) / Endodoncia en pacientes infantiles / Cobertura a terceros por accidente (emergencias) / Emergencia: endodoncia periodontal y protésica / Red nacional (emergencia nocturnas) Emergencia (Consulta Diagnóstica): Diurna atendida de manera ambulatoria en el consultorio del Médico Odontológico y Nocturna atendida vía	Sin límite de eventos

	telefónica por un Médico Odontológico Sin límite de eventos	
ASISTENCIA	OFTALMOLÓGICA	
Asistencia Oftalmológica	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico (Exámen e Historia Clínica) • Estudio de la Agudeza Visual • Refracción Pre y Post Cicloplejía • Balance de los Movimientos Oculares • Discriminación de Colores • Biomicroscopía: Lámpara de hendidura para estudiar Córnea, Conjuntiva, Cámara anterior, Pupila y Cristalino • Gonioscopía • Fondo de Ojo • Emergencia (Consulta Diagnóstica): Diurna atendida de manera ambulatoria en el consultorio del Médico Oftalmólogo y Nocturna atendida vía telefónica por un Médico Oftalmólogo • Montura y/o Lente: Se establece una cobertura anual de hasta el monto máximo acordado y su indemnización será bajo la modalidad de reembolso, previa presentación de la factura original y siempre y cuando sea avalado por evaluación previa, realizada por uno de los Oftalmólogos autorizados por la Red de Proveedores 	Sin límite de eventos.
ASISTENCIA	FUNERARIA	
Asistencia Funeraria	<p>Iké Asistencia Venezuela ofrece a sus usuarios el servicio de Asistencia Funeraria, donde le brindamos un excelente servicio para esos difíciles momentos en los cuales cuentan con nuestro apoyo y calidad de asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ataúd • Servicio de Capilla • Oficios Religiosos • Cruz de Flores Naturales • Coche Fúnebre para sepelio y Vehículo para acompañantes • Traslado del fallecido al sitio de celebración del sepelio • Preparación y arreglo del fallecido • Servicio de cremación o el servicio de inhumación, este último contempla una parcela en un cementerio privado, o municipal en su defecto, de la localidad donde deba efectuarse el sepelio con un máximo de dos (2) puestos • Realizar diligencias de Ley, necesarias para el sepelis. 	Hasta BS. 1.300.000,00
EXCLUSIONES		

BRIEF DE COBERTURAS BANPLUS

CO01F10

El presente no cubre las circunstancias de hechos causados por: Guerras, Invasiones, Acto de enemigo extranjero, Hostilidades, Operaciones Bélicas, Insubordinación Militar, Levantamiento Militar, Guerra Internacional, Guerra Civil, Usurpación de poder, Proclamación de Estado de Excepción, Acto de terrorismo o cualquier otra persona que actué en nombre o Organización que realice actividades dirigidas a la destrucción por la fuerza del Gobierno, o influenciarlo mediante el terrorismo a la violencia. B) Participación del usuario o beneficiarios en actos delictivos riñas ò acciones negligentes ò imprudencia temeraria. C) Acciones del TH ò Usuarios en Estado de enfermedad o enajenación mental ò bajo desequilibrio psíquico o tratamiento psiquiátrico. D) Hechos naturales no controlables como inundaciones, terremotos, desprendimiento o corrimiento de tierra, erupción volcánica, tempestad ciclónica atípica, caída de cuerpos satelital o aerolito y cualquier otro fenómeno de naturaleza atmosférica, meteorológico, sísmico o geológico de carácter extraordinario, E) Energía nuclear o contaminación radioactiva F) Participación del TH o beneficiarios en apuestas y/o desafíos. G) Cuando el TH y/o sus Usuarios estén como pasajeros o tripulantes de algún medio de navegación aérea no autorizada para el transporte público de pasajeros así como helicópteros H) Infracciones o sanciones impuestas por autoridades de tránsito y transporte terrestre.

GARANTIAS

Cuando se produzca un hecho de garantía el TH y/o sus beneficiarios deberán solicitar por teléfono la asistencia correspondiente a la cabina indicando los datos de identidad siguientes: 1) NOMBRE DE TH 2) NO. DE CÉDULA DE IDENTIDAD 3) NO. DE TARJETA DE CRÉDITO 4) EL TIPO DE SERVICIO QUE REQUIERE 5) CAUSA QUE MOTIVO LA ASISTENCIA 6) LUGAR DONDE OCURRIÓ 7) CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE NECESARIA, CREANDOSE ASI UN EXPEDIENTE CON ESTA INFORMACIÓN.

REEMBOLSO DE GASTO

Si al solicitar cualquier servicio, Iké Asistencia Venezuela se viera imposibilitado para establecer comunicación con el TH o si Iké Asistencia Venezuela no pudiera suministrar los servicios garantizados en este anexo por causa extraña no imputable al TH y o sus beneficiarios según sea el caso; Iké Asistencia Venezuela procederá al análisis de los gastos realizados por el TH y o sus beneficiarios, quienes deberán: **1) Tomar las provisiones necesarias para evitar pérdidas, 2) N/U nos debe de dar aviso por escrito a los 5 días hábiles siguientes del hecho, 3) Proporcionarnos dentro de los 30 días hábiles del documento de aviso los siguientes documentos en original y copia: - Carta explicativa de los hechos por los que no se pudieron comunicar con nosotros, - Factura en original del servicio contratado indicando el No. de RIF Y NIT de quien proporciona el servicio, - Copia de la cédula de identidad del TH y su número telefónico para su contacto.**

BAJA SERVICIO Y REEMBOLSOS

En caso de requerir un servicio o la inactivación del mismo, deberá de comunicarse a el número (0212) 718.28.88